ADENDA N° 13
CONTRATO N° 13/2017 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO
ID N° 305.078

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en la calle Gral. Díaz e/ Hernandarias, Edificio Natura, 1er piso, Asunción, República del Paraguay, representada en adelante para este acto por el **Econ. ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ**, con C.I. N° **1.093.404**, en su carácter de Coordinador General Interino designado por Resolución MEC N° 5.399 de fecha 29 de abril de 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA** con RUC N° 80005531-4, representada por el Señor **ROLANDO RIOS TOMBOLY**, con C.I. Nº 808.264, con domicilio en Teniente Molina esquina Santísimo Sacramento Avda. N° 107, de la ciudad de Asunción, en adelante denominada la **CONTRATISTA**; acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 13/2017, en el marco a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016/2017 – ID N° 305.078, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:

Por la presente ADENDA, aprobada por Resolución UEPP – MEC N° 297 de fecha 14 de agosto de 2019, se establece SUSTITUIR la provisión e instalación de un aire acondicionado de 36.000 BTU a dos aires acondicionados de 18.000 BTU en las siguientes Instituciones Educativas: Escuela Básica N° 735 San José; Escuela Básica N° 2447 Silvana Melgarejo; Escuela Básica N° 3154 San Pedro, del distrito de Nueva Alborada; y en la IFD Yatytay del distrito de Yatytay para el Lote 13 del llamado supra mencionado.

CLAUSULA SEGUNDA:

Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 22 días del mes de AGOSTO del 2019.

Ing. ROLANDO RIOS T.
Representante Legal
ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal
TECNOEDIL S.A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
UEPP
Asunción - Paraguay

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE L.
Coordinación General Interino
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos